



MAT.: READJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2688-28-L120, ADQUISICION DE INSUMOS E IMPLEMENTOS PARA REHABILITACION INTEGRAL. -

ALGARROBO, 22 JUN 2021

DECRETO N° 1199

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
5. D.A. N° 1874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N.° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 221 de fecha 17.06.2021
8. Acta apertura de propuesta publica 24/2021
9. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-28-L120

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° de fecha 0656, 0657, 0658 y 0659 de fecha 07.10.2020 emitida por Encargado Convenio Rehabilitación Integral del Departamento de Salud, señala que requiere Adquirir Insumos y Otros Implementos para Centro Renacer.
- Que, con fecha 19.11.2020, se adjudica Licitación Id 2688-28-L120; pero en atención a reclamo N° INC 2707120-V2W7 de fecha 27.11.2020 emitido por un oferente de Licitación se da inicio a Proceso de Invalidación Parcial de Oficio el Proceso Licitatorio mediante D.A. N° 1829 de fecha 01.12.2020.
- Que, a través de D.A. N° 1019 de fecha 26.05.2021; se Invalida Parcialmente de oficio Proceso Licitatorio Id 2688-28-L120; denominado Adquisición de Insumos e Implementos para Rehabilitación Integral.
- Que en atención a esto la Comisión de evaluación consideró Re adjudicar a los proveedores que ofertaron la Licitación y que cuentan con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.
- Que se solicitaron 36 Artículos en las bases de Licitación; y se evaluó por línea de producto por lo que se ajusta a lo establecido en el reglamento de Compras Públicas.

DECRETO:

1. Re adjudíquese a los siguientes proveedores en las líneas descritas a continuación la Licitación Adquisición de Insumos y otros Implementos para Centro de Rehabilitación Renacer.

LINEA ADJUDICADA	PROVEEDOR	RUT
1,2,12,13,15,16,17,27 y 28	Comercial MSM Limitada	76.403.662-k
3,4,5,6,11,14,18,19,20,21,22,25,26,29,30,31,32,33,34,35 y 36	Comercial Riley & Save Ltda	76.679.060-7
7	Liliana Gonzalez Silva EIRL	76.661.781-6
23	Qualitom Pharma Spa	76.763.718-7
8,9 y 10	Importadora Y Comercializadora Lefix Implants Chile Spa	77.010.745-8
24	Dipromed S.A.	86.397.000-8



2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a los Proveedores Adjudicados según siguiente tabla:

PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO TOTAL
Comercial MSM Limitada	\$ 711.950
Comercial Riley & Save Ltda	\$1.183.949
Liliana Gonzalez Silva EIRL	\$33.320
Qualitom Pharma Spa	\$23.680
Importadora Y Comercializadora Lefix Implants Chile Spa	\$1.030.266
Dipromed S.A.	\$29.053
NETO	\$2.531.276
IVA	\$480.942
TOTAL	\$3.012.218

3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" por \$1.892.971, 215.22.04.001 "Materiales de Oficina" por \$10.924, 215.22.04.008 "Menaje para Oficina, Casino y Otros" por \$6.902, 215.22.04.014 "Productos elaborados de Cuero y Caucho" por \$18.421, 215.22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" por \$1.059.319 y 215.22.04.013 "Equipos Menores" por \$23.681, del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



 PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JYM/PMM/U.C./DVD/rpe.-
 DISTRIBUCION:
 - Adquisiciones Salud (2)
 - Alcaldía (1)
 - Archivo (1)



 JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA
 RECEPCIÓN: 24 JUN 2021
 FECHA SALIDA:
 OBSERVACIÓN Nº

1199
 22 JUN 2021



 ABOGADO
 DEPTO. JURÍDICO